

Sr. PRESIDENTE DEL

RAWSON, 29 de Mayo de 2018.-

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

S / D

Ref.: Expte. Nro. 38.252/18, s/ antecedentes

Ofrecimiento público nro. 07/17 Mun. Puerto Madryn.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Puerto Madryn, tramita el ofrecimiento público para la concesión de una unidad turística denominada “complejo recreativo La Calesita”, con otras especificaciones técnicas, mediante la modalidad de ofrecimiento público (cfr. Ordenanza nro. 9791, 5198).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs.720/1, y los dictámenes de Comisión de fs. 717/9 y 722 me remito y adhiero, y señalo que obra fs. 725 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación y a fs. 726 la nota de elevación.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 73/18.-

Gonzalo TORREJÓN.

* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS